

## ACTA DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO 9 DE FEBRERO 2021

Derivado de la emergencia sanitaria mundial a causa del coronavirus COVID-19, dicha sesión se realizó a través de videoconferencia, en Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 9 de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la JUNTA DE DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Director General de Profesiones, en representación del **L. A. I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en calidad de Presidente Suplente; estando presentes con carácter de representantes del Gobierno Estatal: la **Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo; la **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Gerardo Pacheco Medina**, en representación del **Maestro Sergio Vargas Téllez**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. Con carácter de representantes del Gobierno Federal: La **Maestra Yndira Castillo Del Ángel**, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del **Maestro Jesús López Serrano**. Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo. Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo, **Lic. Gastón Valdespino Ávila**, Presidente Municipal de Tolcayuca, Hidalgo. En su carácter de Miembro Distinguido del Sector Científico y Económico el **Ing. Marco Hugo Velasco Castillo**, Presidente del Consejo Directivo Centro de Innovación Italo-Mexicano en manufactura de Alta Tecnología Hidalgo (CIIMMATH); en calidad de Comisario Público Propietario el **C.P. Jerónimo Quijano Montoya**; la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; en calidad de invitado el **Mtro. Carlos Francisco Miranda García**, en representación del **Maestro José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal. En uso de la voz el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, hace mención: Muchas gracias por asistir de manera virtual a esta I Sesión Ordinaria del año 2021, de todos los que integramos esta Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, por medio de este servidor les envía un afectuoso saludo y agradece su asistencia deseándoles que ustedes y su familia gocen de plena salud; se les agradece que ayuden al organismo a poder orientarlo, normar con sus comentarios sus aprobaciones a los puntos que el día de hoy habremos de considerar en ésta sesión; se declara que existe quórum legal para que los acuerdos que se obtengan de esta sesión tengan plena validez, por lo que no

habiendo inconveniente iniciaríamos la I Sesión Ordinaria del año 2021, de la Junta Directiva, ya que se cuenta con el Quórum legal, una asistencia de nueve consejeros de once, por lo que procedemos con el punto número dos y a dar lectura al orden del día. -----

-----**ACUERDO S.O. /I/2021-01**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se declara Quórum Legal en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. -----

## 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: Agradezco a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado, L. A. I. Atilano Rodríguez Pérez, su asistencia de manera puntual a esta sesión. Considerando que se les ha enviado una carpeta ejecutiva, que contiene la convocatoria en la que se incluye una orden del día a la que daré lectura:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 10 de noviembre 2020 y Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 30 de diciembre 2020.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020.
12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.



13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.
14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.
15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.
16. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos.
20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.
21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020.
22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.
24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.
25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020.
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020.
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020.
28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.
29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.



30. Asuntos Generales.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: Pongo a su consideración el orden del día y estoy abierto por si tuvieran algún comentario o modificación al respecto. Si no hay comentarios les pediría que abrieran la vista de mosaico, para solicitar que se pudieran manifestar de la manera acostumbrada y también con la voz, quien este por la afirmativa de la aprobación de nuestro orden del día constando de 30 puntos, quienes estén por la afirmativa por favor de manifestarlo, les agradecería si pudieran prender su cámara para la votación, gracias aprobado por unanimidad, pasamos al punto número tres. -----

-----ACUERDO S.O./I/2021-02-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 10 de noviembre 2020 y Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 30 de diciembre 2020.

Maestra Norma Ivonne Luna Campos: en uso de la voz dijo: Muy buenas tardes, muchas gracias referente a las actas ya se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta junta directiva, en la carpeta ejecutiva las cuales ya se encuentran totalmente firmadas la del 10 de noviembre y la sexta sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre por lo que les pido este no dar lectura la misma por tiempos, estoy a sus órdenes gracias es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: En el entendido Rectora que estas actas ya están debidamente firmadas por todos los que integran este honorable órgano de gobierno, ¿si tuvieran alguna observación o comentario a estas actas?, creo que no hay comentarios sometería a la consideración de ustedes la aprobación de las mismas quienes estén a favor se sirvan levantar o expresarlo de voz el sentido de su aprobación, quien no tiene imagen también tiene la posibilidad de emitir su voto en el chat por favor para registrarlo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias, sin ningún voto en contra se tiene por aprobado por unanimidad. -----

-----ACUERDO S.O./I/2021-03-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Hidalgo, se da por presentadas y aprobadas las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 10 de noviembre 2020 y Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 30 de diciembre 2020.--

#### 4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: Pasamos al punto número 4 Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020, pedirle amablemente Rectora, nos indique cuales son los acuerdos que solicita se concluyan y cuales quedan en proceso, adelante Rectora, por favor. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si muchísimas gracias, en cuanto al seguimiento de acuerdos el número uno, mismo que ya se encuentra concluido y es referente a la incorporación de la seguridad social del personal de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ante el ISSSTE o del IMSS, en este caso pues ya fue concluido el 10 de noviembre, cuando les mostramos que ya está el Decreto garante por parte del señor Gobernador y también la incorporación al régimen obligatorio de los trabajadores conforme a la Ley del Seguro Social por parte del IMSS, esta alta fue el 22 de octubre en cuanto se realizó el alta del registro patronal; el siguiente acuerdo está concluido y tiene por presentado la evaluación programática presupuestal del periodo octubre-diciembre del 2018 y acumulado al 31 de diciembre del 2018, este fue concluido en la cuarta sesión ordinaria del 2020, celebrada el 10 de noviembre; el acuerdo consecutivo 3 también se encuentra concluido y se refiere a dar por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre- diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre del 2018 este también fue concluido en la el cuarta sesión ordinaria del 2020; el cuarto el estatus también es concluido y se refiere a la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, el cual fue concluido en la cuarta sesión ordinaria del 2020 de fecha 10 de noviembre; el cinco aquí el estatus estamos solicitando en esta sesión su conclusión y se refiere a que se da por presentada y aprobada la propuesta para la gestión de la apertura de la maestría en Inteligencia artificial de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo con apego a los lineamientos impartidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la instrucción de dar un informe de resultados, en esta sesión solicitamos ya esté su conclusión derivado que se cuenta con el registro ante la Dirección General de Profesiones Federal, y desde luego que con el visto bueno de la Dirección General o la autorización diría yo, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en la que nos autorizaba la apertura de esta maestría en Inteligencia artificial a partir de enero del 2021, con el cual le estamos dando el cumplimiento a lo establecido y registrado debidamente; el número 6 también estamos solicitando se pueda concluir y se refiere a la presentación de la evaluación programática presupuestal del periodo octubre - diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre del 2019, misma que queda sujeta a su aprobación por el dictamen de auditoría externa e informe del comisario, se solicita su conclusión toda vez que el comisario publico rindió un informe ante la Junta Directiva en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del 2020; el 7 También estamos solicitando su conclusión y se refiere a que tiene por presentado el estado de presupuesto al periodo octubre-diciembre del 2019 y acumulado al 31 de diciembre del 2019 debiendo incluir el informe de programas especiales en caso de contar con ellos, así mismo queda sujeta a aprobación del dictamen de auditoría externa e informe del comisario público y bueno se solicita su conclusión con cada vez que el Comisario Público rindió su informe en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del 2020; el 8 también estamos





solicitando que en esta sesión se pueda dar por concluido y se refiere a que tiene por presentados los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 así mismo queda sujeta su aprobación al dictamen de auditoría externa con el Comisario y pues se solicita su conclusión y toda vez que el Comisario Público se informe ante la junta directiva en la cuarta sesión ordinaria presenta el 10 de noviembre del 2020; en el consecutivo número 9 este acuerdo está concluido y se refiere a la presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de creación del Comité de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con la instrucción de publicarse en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, en la cuarta sesión ordinaria del 2020 celebrada el 10 de noviembre se concluyó el presente acuerdo toda vez que el 13 de julio del 2020, se publicó en el periódico oficial del Estado, el tomo 43 ordinario, número 28 el Acuerdo que crea el Comité de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; en el consecutivo 10 el estatus del acuerdo es concluido y se refiere a que tiene por presentado y aprobado el Código de Conducta de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con la instrucción de publicarse en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo y en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre el presente acuerdo se concluyó toda vez que en la fecha 13 de julio de 2020 fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el código de conducta de la Universidad; el consecutivo once este acuerdo su estatus es en proceso, con el que se aprobó el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2019 con la instrucción de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la secretaria de finanzas públicas para la autorización de los ingresos propios, realizar el trámite para poder obtener la validación para el ejercicio de la aplicación de partidas restringidas ante la CISCMRDE, así mismo sujetarse a lo establecido en la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y bueno quiero comentarles que está en proceso hay una revisión de información complementarias de partidas restringidas del proceso 2019, por parte del órgano interno de control de la Universidad; en el consecutivo doce es estatus del acuerdo es de esta sesión solicitando su conclusión y es referente a la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2019, con la instrucción de sujetarse a la distribución presupuestaria componente, capítulo y partidas que autorice la Secretaría de Finanzas Públicas y de realizar los trámites correspondientes ante CISCMRDE, para el visto bueno de uso de partidas restringidas, se solicita su conclusión derivado que se cuenta con la validación de partidas restringidas de las adecuaciones presupuestarias por parte de CISCMRDE, se anexan los oficios 600, 495, 616 y el oficio de Coordinación de Planeación Financiera mismos que se encuentran en el anexo número 3; el último de los acuerdos está concluido y se refiere a la presentación y aprobación del acuerdo que crea los lineamientos del Comité de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo con la instrucción de publicarse en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, por lo que se solicitó su conclusión en la cuarta sesión ordinaria derivado que el acuerdo que crea los Lineamientos del Comité de igualdad laboral y no discriminación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se publicó en el periódico oficial el 5 de octubre del 2020, y toda vez que el acta de la tercera sesión 2020 se presenta en esta sesión ordinaria, es cuánto. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: ¿Algún comentario al punto? adelante Comisario. El **Comisario Jerónimo Quijano Montoya**, en uso de la voz dijo: señor presidente, Muchas gracias presidente solamente quisiera precisar lo que se refiere al ejercicio fiscal 2018 en cuanto a los estados financieros, preguntarle al organismo si quedaron por presentados o si se vio un punto para la aprobación de esta junta de gobierno, ¿no se ahí cómo quedaría? en los acuerdos 6, 7 y 8 que hacen mención que ya solicitan su conclusión toda vez que ya se rindió el informe del Comisario, si quisiera precisar que esos acuerdos no pueden darse de baja,



toda vez que no se han aprobado por la Junta de gobierno los estados financieros, para que pudieran aprobar esa parte, es cuánto presidente. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Así es, es correcto, si Comisario usted tiene toda la razón en 2019, creo que faltaría esos subirlo a la Junta Directiva en el orden del día porque en el caso del 2018, así fue una vez que se contaba con el informe del comisario se anexó al orden del día, lo que en un solo punto lo que era la presentación y aprobación del presupuesto, del Estado del ejercicio del presupuesto, de la evaluación programática presupuestal y de estados financieros, pero ahí sí se dio este por aprobado en ese momento y se dio de baja posteriormente, los que quedaron pendiente de la conclusión se hicieron este posteriormente en la cuarta sesión ordinaria, que ya se podía dar por concluido., es cuánto. El **Comisario Jerónimo Quijano Montoya**, en uso de la voz dijo: Sería bueno nada más que corrijan el acuerdo maestro, porque ahí dice se da por presentado el estado del ejercicio de los estados financieros del 2018 yo considero que si ya fueron aprobados por la junta de gobierno habría que hacer la corrección que es aprobación no nada más presentación. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí Totalmente de acuerdo este en cada sesión de alguna manera se da por presentados por qué viene el nuevo trimestre, en este caso y al concluir el año ya sería presentación y aprobación, hacemos las correcciones. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: ¿Algún otro comentario al punto? **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz dijo: Gracias con su permiso Presidente, estoy de acuerdo con lo que comenta el Comisario, solicitar que se quede en proceso los acuerdos con consecutivos 6, 7 y 8 correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y a la vez también este solicita se corrija el cuadro resumen para que ya quede alineada la información es cuántas gracias. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: No desde luego que atendemos las observaciones y con mucho gusto este actualizamos los datos del cuadro resumen de acuerdos. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: Correcto, ¿algún otro comentario? Bueno pues si no hubiera algún otro comentario y con las observaciones que han quedado asentadas y los compromisos han quedado patentes por parte de la titular del organismo, yo le pregunto a este órgano de gobierno los que estemos por la afirmativa de la aprobación de este punto lo manifestemos en la manera acostumbrada. Bien se tiene aprobado por unanimidad. -----

Resumen de acuerdos			
Ejercicios	Concluidos	En proceso	
		Total	Solicitan su conclusión
2013	1	0	0
2019	3	1	1
2020	67	3	1
<b>Totales</b>	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

-----ACUERDO S.O./I/2021-04-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021, de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020, quedando en proceso los siguientes acuerdos S.O. /I/2020-20, S.O. /I/2020-21, S.O. /I/2020-22 y S. E./VI/2019-06; así mismo se dan por concluidos los acuerdos S.O./II/2019-28 y S.E./XII/2019-4

5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: Adelante Rectora. Maestra Norma Ivonne Luna Campos, en uso de la voz menciono: Quisiera iniciar comentándoles que a partir de esta sesión ordinaria estamos con unos nuevos formatos que nos hicieron llegar y por eso el seguimiento de acuerdos ya lo ven más estructurado con más información, más ágil y bueno este es el mismo caso en el seguimiento de la atención de observaciones determinadas por estancias fiscalizadoras, ahora el formato tiene otras columnas que nos ubican más el tipo de observación que hay si es administrativa, económica y bueno en este caso quiero comentarles desde que desde el 2017 tenemos tres observaciones de carácter administrativo por parte de la auditoría externa, hemos hecho el seguimiento hizo un monitoreo el Órgano Interno de Control, hemos tenido acercamientos con la Dirección de Auditoría Gubernamental y finalmente se decidió que lo mejor para solventar y atender estas observaciones, era que se incluyeran ahora en auditoría externa del ejercicio 2020, de tal manera que una vez que tengamos el dictamen de la auditoría externa ya podemos saber la situación de estos, estas observaciones es cuánto. El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: Gracias Rectora, ¿alguien más quiere comentar este punto? si no hay comentario damos por presentado el punto.

-----ACUERDO S.O./I/2021-05-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020.



El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario al punto? Maestra Norma Ivonne Luna Campos, en uso de la voz mencionó: Si muchas gracias, referente a este punto de adecuaciones presupuestales al presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2020, las fuentes de financiamiento son ingresos propios subsidio Estatal, subsidio Federal, el presupuesto anual fue de \$73,065,631 el modificado que se presentó el 30 de diciembre fue de \$79,890,730.60, hubo una reducción en ingresos propios por un monto de \$182,421.58 por lo que nos dan modificado de los ingresos propios de \$20,954,509.00 a \$20,772,087.42 y de las tres fuentes de financiamiento un monto de \$79,708,309.02 y precisamente pues la disminución fue en los ingresos propios, ustedes sabe que 2020 fue un año difícil y por cuestiones de salud de la pandemia, pero también la parte de la economía, creó para ser golpeado el país y a nivel mundial por parte de la economía creo que nos fue bastante bien, con este monto que solamente presentan algunos conceptos una disminución, como la inscripción, en el curso propedéutico, en examen de diagnóstico de idiomas, servicios tecnológicos y de Educación continua que sé, que se vieron minimizados estamos presentado en este punto también la copia del acuse de presentación del informe de ingresos recaudados de ingresos propios desde luego, por un monto de \$20,772,087.47, es cuanto presidente. El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: Gracias Rectora, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada y aprobada esta información. -----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	MODIFICADO ANUAL VI SE 30 DIC	LIQUIDA		MODIFICADO ANUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	20,954,509.00	20,954,509.00		182,421.58	20,772,087.42
SUBSIDIO ESTATAL	26,055,561.00	29,468,110.60			29,468,110.60
SUBSIDIO FEDERAL	26,055,561.00	29,468,111.00			29,468,111.00
<b>T O T A L</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>79,890,730.60</b>	<b>0.00</b>	<b>182,421.58</b>	<b>79,708,309.02</b>

-----ACUERDO S.O./I/2020-06-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020. Se aprueba el total del presupuesto por la cantidad de \$79,708,309.02 (Setenta y nueve millones setecientos ocho mil trescientos nueve pesos 02/100 M.N.) de la siguiente manera Ingresos propios por la cantidad de \$20,772,087.40 (Veinte millones setecientos setenta y dos mil ochenta y siete pesos, 40/100 M.N.) Subsidio Estatal por la cantidad de \$ 29,468,110.60 (Veintinueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento diez pesos 60/100 M.N.) y Subsidio Federal por la cantidad de \$29,468,111.00 (Veintinueve millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N.)----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right)*



## 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020.

El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020. ¿algún comentario al punto?, **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: en el punto número 7 que se refiere al programa operativo anual a la evaluación programática presupuestal del POA, quiero comentarles que los proyectos que fueron autorizados son: el de estudiante de educación superior en las instituciones públicas, servicio de extensión y vinculación educación superior otorgados, investigación científica tecnológica y educación realizada, instrumentos de planeación y evaluación estratégica, programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutados y los útiles escolares; realmente la reducción porque al haber una adecuación presupuestal la reducción presupuestal en la reducción de los ingresos propios, también nos afecta las metas en este caso fue en el componente de servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgadas, que una disminución de metas y pasamos de las programadas que eran 1374 a 1041 y esta disminución como les comentaba que está ligada a los ingresos propios fue por servicios tecnológicos y dos diplomados que dejamos de pues de llevar a cabo precisamente por la contingencia, yo creo que más que por salud, se afecta por economía, ya que los cursos los pasamos de presencial a modalidad virtual, pero la economía pues siempre impacta en la sociedad es cuánto, Presidente. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario al punto?, **Maestra Verónica Vizzuett Balderas**, en uso de la voz mencionó: Gracias presidente, buenas tardes, únicamente se le solicita al organismo presentar el total de los oficios que amparan las adecuaciones presupuestarias, tanto como compensadas como recalendarizadas de los recursos estatales e ingresos propios, es cuánto presidente. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿comentario por parte de la titular del organismo? **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: Sí con muchísimo gusto este pues agradecerle principalmente a la Maestra Verónica Vizzuett, de verdad todo este es de acercamiento que ha tenido las instituciones de verdad que ha trabajado arduamente, desde que tuvo este cargo tan importante, muchísimas gracias porque el día de ayer nos hizo favor de entregar estos oficios de adecuaciones, la verdad es que ella sabía muy bien de la importancia de esta junta directiva, muchas gracias. Hicimos llegar estos oficios de adecuaciones presupuestales a través de correo electrónico, como alcance a la información de esta carpeta de trabajo y inclusive al Comisario se los envié por mensajito para agilizar este que tuviéramos de información, para su análisis y su aprobación, es cuánto. El **Comisario Jerónimo Quijano Montoya**, en uso de la voz dijo: Muchas gracias presidente, quisiera hacer mención de que estos oficios de autorización apenas fueron entregados el día de ayer por la tarde noche, para un servidor fue imposible revisar el contenido del mismo y verificar si esta información y revisar si esta información estaba alineada o está alineada con la información que presenta el organismo, yo quisiera decir que entendemos la carga de trabajo de la Coordinación de Planeación Financiera; sin embargo para nosotros como integrantes o ustedes como integrantes y un servidor como Comisario Público, nos imposibilita revisar la información de un de un momento a otro y en este momento poder dar una opinión, por lo que al respecto en este sentido, quisiera hacer mención que no podría expresar un comentario en el sentido positivo de decir que la información esta que están presentado está alineada con los oficios que nos ingresaron ayer por la noche, yo sugiero que estas adecuaciones presupuestales pudieran quedar por presentadas hasta en



tanto revisarlas, es cuánto. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: pues yo quisiera pedirle su voto de confianza, los oficios amparan las partidas ejercidas, y bueno pues en un momento dado este se hubiese alguna situación, pues éste cambiaríamos formatos, les pediría todos los integrantes de esta junta directiva pediría que con los oficios me dieran ese voto de confianza gracias es cuánto. **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz dijo: Gracias con su permiso Presidente, pues como bien lo comentara los oficios fueron recibidos ayer por la noche ya fue muy complicado hacer la revisión, por lo cual ahorita no se tiene certeza más bien para poder aprobar estas adecuaciones, sin embargo, pues de aprobarse a mí me gustaría que antes de la firma del acta, se podría realizar una reunión para poder checar esa información y para después proceder a la firma de dicha acta, es cuánto. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: Si yo Estoy totalmente de acuerdo con la Contadora Yolanda, de que así pudiera ser, de que fuera aprobado y que hubiera una reunión para la firma del acta correspondiente, gracias es cuánto. **Maestra Verónica Vizzuett Balderas**, en uso de la voz mencionó: Gracias presidente me sumo el comentario de la rectora, si gustan previo a la firma que se haga una reunión al final nuestros oficios amparan las adecuaciones, es cuánto presidente. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en uso de la voz dijo: Gracias comentar que me sumo a esta sesión de consejo de gobierno en suplencia de titular de la Oficina de Enlace Educativo, ya que tuvo que atender una situación emergente en su agenda y con relación al punto que se está abordando coincidió también con los consejeros de Finanzas la propia Rectora en el sentido de apoyar al organismo; sin embargo tal como se ha expresado, que para la el acta primero se revise se valide esos oficios por parte de las dependencias globalizadoras especialmente del área de Finanzas y del propio Comisario, pero adicionalmente que una vez hecha esta revisión y en su caso validación, pues sean los responsables, los representantes de estas instancias globalizadoras quienes firmen primero el acta para que tengamos certeza los consejeros de que ya fue validado en todo caso que nos pudieran informar por parte del organismo que ya fue aprobado y validados esos oficios de las adecuaciones para que también podamos firmar y nos hicieran llegar el acta antes que los representantes de estas dependencias globalizadoras, es cuanto presidente muchas gracias. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Muy amable por sus comentarios maestro Porfirio, ¿alguna otra participación?, parece que no verdad, pues creo que la propuesta está muy clara, el compromiso del organismo está muy puntual, por lo que yo les pregunto los que están por la afirmativa de así sea, podamos manifestemos de la manera acostumbrada, bien se tiene aprobado por unanimidad. -----

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	Presupuesto anual programado	Meta Modificada VI SE 30 Dic	Presupuesto anual modificado VI SE 30 Dic	Meta Modificada	Presupuesto anual modificado
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas. Formados	Estudiantes	3,108	3,922,669.00	3,478	3,070,470.79	3478	2,826,291.08
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiarios	1,374	804,470.00	1,374	309,355.20	1041	361,802.60
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Proyectos	2	210,000.00	2	87,997.22	2	92,079.66

Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementado	Instrumentos	3	1,245,215.00	3	456,355.06	3	443,540.55
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados.	Acciones	24	66,883,277.00	41	75,191,417.13	41	75,209,495.98
Útiles escolares a estudiantes de la UPMH, entregados	Estudiantes			3,108	775,135.20	3108	775,099.15
	<b>Total</b>	<b>4,511</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>8,006</b>	<b>79,890,731.00</b>	<b>7,673</b>	<b>79,708,309.02</b>

Proyecto	Unidad de medida	CALENDARIZADO				COMPENSADO				LIQUIDA			
		AMPLIACION		REDUCCION		AMPLIACION		REDUCCION		AMPLIACION		REDUCCION	
		METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas. Formados	Estudiantes		421,690.82		421,690.82		3,555.23		157,234.94				90,500.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiarios		15,831.00		15,831.00		91,615.50	333	39,168.10				
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Proyectos		34,082.44		34,082.44		26,442.44		22,360.00				
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementado	Instrumentos		18,413.49		18,413.49				12,814.51				
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados.	Acciones		1,077,872.86		1,077,872.86		3,589,419.03		3,479,418.60				91,921.58
Útiles escolares a estudiantes de la UPMH, entregados	Estudiantes								36.05				
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1,567,890.61</b>	<b>0</b>	<b>1,567,890.61</b>	<b>0</b>	<b>3,711,032.20</b>	<b>333</b>	<b>3,711,032.20</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>182,421.58</b>

-----ACUERDO S.O./I/2021-07-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020, Se aprueba el total del presupuesto por la cantidad de \$79,708,309.02 (Setenta y nueve millones setecientos ocho mil trescientos nueve pesos 02/100 M.N.) el cual se desglosa de la siguiente manera: estudiante de educación superior en las instituciones públicas por un importe de \$2'826,291.08 (Dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos noventa y un pesos 08/100 M.N. 00/100), servicio de extensión y vinculación educación superior otorgados por un importe de \$361,802.60 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos dos pesos 60/100 M.N.), investigación científica tecnológica y educación realizada por un importe de \$92,079.66 (Noventa y dos mil setenta y nueve pesos 66/100 M.N.), instrumentos de planeación y evaluación estratégica por un importe de \$443,540.55 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 55/100 M.N.), programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutados por un importe de \$75'209,495.98 (Setenta y cinco millones doscientos nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 98/100 M.N.) y los útiles escolares por un importe de \$775,099.15 (setecientos setenta y cinco mil noventa y nueve pesos 15/100 M.N.). -----



## 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020.

El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020. ¿algún comentario al punto?, **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: comentarles que aquí estamos presentando, la siguiente tabla con la información que les fue enviada en su carpeta ejecutiva quedo a sus órdenes para cualquier comentario es cuánto presidente. El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Gracias Maestra, ¿alguna otra participación? ¿alguna otra observación? Bien, de no haber participación, les pido manifestar los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada y aprobada esta información. -----

Capítulo/ partida	Descripción	Presupuesto anual programado	Modificado VI SE 30 Dic	Calendarizada		Compensada		Líquida		Presupuesto Anual Modificado
				Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1,000.00	Servicios Personales	48,167,011.00	51,959,905.00	416,525.72	416,525.72	498,666.86	1,377,199.22	0.00	0.00	51,081,372.64
2,000.00	Materiales y Suministros	4,919,136.00	7,587,327.81	65,248.21	65,248.21	1,353,320.89	356,412.69	0.00	91,921.58	8,492,314.03
3,000.00	Servicios Generales	16,231,801.00	12,240,245.23	1,020,078.13	1,020,078.13	1,547,522.63	1,199,653.32	0.00	34,000.00	12,554,114.54
4,000.00	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	692,430.00	533,083.06	35,850.00	35,850.00	26,220.00	76,419.35	0.00	56,500.00	426,383.71
5,000.00	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,055,253.00	7,570,169.90	30,188.55	30,188.55	285,301.82	701,347.62	0.00	0.00	7,154,124.10
<b>Suma Total</b>		<b>73,065,631.00</b>	<b>79,890,731.00</b>	<b>1,567,890.61</b>	<b>1,567,890.61</b>	<b>3,711,032.20</b>	<b>3,711,032.20</b>	<b>0.00</b>	<b>182,421.58</b>	<b>79,708,309.02</b>

### -----ACUERDO S.O./I/2021-08-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020. Se aprueba el total del presupuesto por la cantidad de \$79,708,309.02 (Setenta y nueve millones setecientos ocho mil trescientos nueve pesos 02/100 M.N.). Autorizándose una ampliación y reducción calendarizada la cantidad de \$ 1'567,890.61 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa pesos 61/100 M.N.) ampliación y reducción compensada por un importe de \$3'711,032.20 (Tres millones setecientos once mil treinta y dos pesos 20/100 M.N.) y una reducción líquida por un importe de \$ 182,421.58 (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos veintiún pesos 58/100 M.N.) -----

## 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, Maestra Norma Ivonne Luna Campos, en uso de la voz menciono: Pues les comento, estamos presentado las adecuaciones presupuestarias al programa anual de adquisidores y arrendamientos y servicios, aquí pues el tipo de modalidad es de licitación pública invitación a cuanto menos 3 personas, adjudicación directa y el monto modificado es de \$ 25,086,950.01 y también estamos incluyendo lo que son las partidas no licitables de \$ 3,113,602.64 dando un modificado total de \$ 28,200,552.65 es cuánto. El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada y aprobada esta información. -----

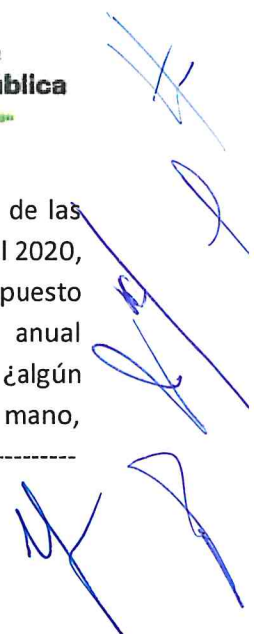
TIPO DE MODALIDAD	Presupuesto anual programado	Modificado VI SE 30 Dic	CALENDARIZADA		COMPENSADA		LÍQUIDA		Presupuesto Anual Modificado	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	REDUCCIÓN LÍQUIDA		
Licitación Pública	14,724,075.00	19,575,249.39	416,082.56	416,082.56	2,311,202.75	1,168,894.52	-	91,921.58	20,625,636.04	82%
Invitación a cuando menos tres personas	183,500.00	35,000.00	107,769.00	107,769.00	199,678.00	-	-	-	234,678.00	1%
Adjudicación Directa	3,664,697.00	4,419,885.11	164,746.67	164,746.67	504,414.67	663,663.81	-	34,000.00	4,226,635.97	17%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,572,272.00</b>	<b>24,030,134.50</b>	<b>688,598.23</b>	<b>688,598.23</b>	<b>3,015,295.42</b>	<b>1,832,558.33</b>	<b>-</b>	<b>125,921.58</b>	<b>25,086,950.01</b>	<b>100.00%</b>
Partidas No Licitables	5,633,918.00	3,367,608.44	426,916.66	426,916.66	170,849.52	424,855.32	-	-	3,113,602.64	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>24,206,190.00</b>	<b>27,397,742.94</b>	<b>1,115,514.89</b>	<b>1,115,514.89</b>	<b>3,186,144.94</b>	<b>2,257,413.65</b>	<b>-</b>	<b>125,921.58</b>	<b>28,200,552.65</b>	<b>100.00%</b>

### -----ACUERDO S.O./I/2021-9-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020. Quedando una ampliación y reducción calendarizada por un importe de \$688,598.23 (Seiscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 23/100 M.N.), ampliación compensada por un importe de \$3,015,295.42 (Tres millones quince mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N.), reducción compensada por un importe de \$1,832,558.33 (Un millón ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.), reducción líquida por un importe de \$ 125,921.58 (Ciento veinticinco mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.), el presupuesto anual modificado es por un importe de \$25,086,950.01 (Veinticinco millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) -----

## 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020.



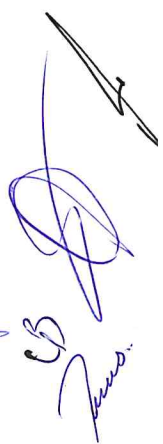
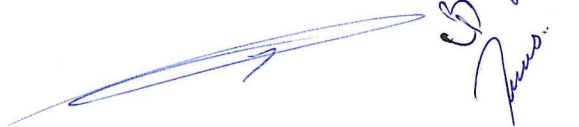


El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz menciona: Me permito informar que el presupuesto anual programado fue de \$3,055,253 hubo una calendarizada compensadas y el presupuesto anual modificado es \$7,154,124.10 es cuánto. El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada y aprobada esta información. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO	MODIFICADO VI SE 30 DE DICIEMBRE	CALENDARIZADA		COMPENSADA		LÍQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,055,253.00	7,570,169.90	30,188.55	30,188.55	285,301.82	701,347.62	-	-	7,154,124.10
	511001	Muebles de oficina y estantería	404,000.00	1,174,088.61	-	-	-	8,933.24	-	-	1,165,155.37
	512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	77,399.00	129,282.00	30,188.55	30,188.55	-	36,196.25	-	-	93,085.75
	515001	Bienes informáticos	1,164,755.00	2,971,327.73	-	-	-	201,115.47	-	-	2,770,212.26
	519001	Equipo de Administración	-	209,775.00	-	-	-	3,408.79	-	-	206,366.21
	521001	Equipos y aparatos audiovisuales	106,099.00	159,580.22	-	-	1,731.03	-	-	-	161,311.25
	522001	Aparatos deportivos	-	14,000.00	-	-	-	2,339.68	-	-	11,660.32
	523001	Cámaras fotográficas y de vídeo	3,000.00	117,718.25	-	-	165,017.09	-	-	-	282,735.34
	529001	Equipo Educativo y Recreativo	-	348,634.71	-	-	-	62,229.57	-	-	286,405.14
	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	1,300,000.00	1,300,000.00	-	-	-	70,000.00	-	-	1,230,000.00
	564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	36,000.00	-	-	-	7,417.60	-	-	28,582.40
	565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	-	211,486.43	-	-	-	97,985.42	-	-	113,501.01
	566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	107,000.00	-	-	110,540.56	-	-	-	217,540.56
	567001	Herramientas y máquinas-herramienta	-	92,500.00	-	-	8,013.14	-	-	-	100,513.14
569001	Otros equipos	-	634,500.00	-	-	-	211,275.46	-	-	423,224.54	
591001	Software	-	64,276.95	-	-	-	446.14	-	-	63,830.81	
TOTAL			3,055,253.00	7,570,169.90	30,188.55	30,188.55	285,301.82	701,347.62	-	-	7,154,124.10

-----ACUERDO S.O./I/2021-10-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, quedando una ampliación y reducción calendarizada por un importe de \$30,188.55 (Treinta mil ciento ochenta y ocho pesos 55/100 M.N.), ampliación compensada por un importe de \$285,301.82 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos un peso 82/100 M.N.), reducción compensada por un importe de \$701,347.62 (Setecientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.), el presupuesto anual modificado es por un importe de \$7,154,124.10 (Siete millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos 10/100 M.N.) -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

El **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: pues estamos presentando la información de las partidas que se incluyeron en este, que se refiere a combustibles, ustedes saben perfectamente que pues la movilidad fue mínima en este periodo de contingencia pues de estos meses desde el 23 de Marzo, estamos impartiendo las clases en línea y la movilidad de los vehículos oficiales ha sido mínima por lo cual tuvimos este un recurso, que ahí nos hicieran favor de autorizarlo las adecuaciones correspondientes, también paso con energía eléctrica, con el servicio de agua, también servicio de teléfono, capacitación; la capacitación que teníamos programada presencial pues la pasamos en línea y esto pues también genera unos ahorros, en total estamos presentando la información de lo programado anual \$3,820,308 y el presupuesto realmente modificado de \$1,947,623.93 solamente a que lo que se refiere las partidas que les mencione muchísimas gracias, es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario al punto?, parece que no verdad, pues creo que la propuesta está muy clara, el compromiso del organismo está muy puntual como se mencionó anteriormente, por lo que yo les pregunto los que están por la afirmativa de así sea, podamos manifestemos de la manera acostumbrada, bien se tiene aprobado por unanimidad. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-11**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020, con una ampliación y reducción calendarizada por un importe de \$ 63,166.85 (Sesenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 85/100 M.N.), ampliación compensada por un importe de \$427,525.92



(Cuatrocientos veintisiete mil quinientos veinticinco pesos 92/100 M.N.), reducción compensada por un importe de \$271,639.79 (Doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 79/100 M.N.), reducción líquida por un importe de \$91,921.58 (Noventa y un mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.) el presupuesto anual modificado es por un importe de \$1,947,623.93 (Un millón novecientos cuarenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos 93/100 M.N.). -----

12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: quiero mencionarles que se presenten los indicadores estratégicos de cobertura y de absorción, en cuanto a los indicadores tácticos esto se refieren al programa institucional que están totalmente alineados y también estaban presentando los programados y lo alcanzado, otro indicador que es a nivel operativo y que se desglosa o se desprende el programa operativo anual, son los componentes que ya hace en el punto anterior del cuales les comenté estos componentes también se presentan lo que es la meta programada, la modificada y la alcanzada, es cuánto. **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz dijo: Gracias con su permiso preguntar al organismo en si ya tendrá la respuesta del oficio UPMH/R037/2021 mediante el cual enviaron la información de los indicadores a la Coordinación General de Evaluación Estratégica es cuánto. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz menciona: sí con mucho gusto le respondo fíjese que todavía no tenemos la respuesta de este oficio, sin embargo precisamente en la instalación del COPLADEM del municipio de Tolcayuca, nuestro presidente municipal hizo favor de invitar, y quién acudió precisamente fue la maestra Xóchitl García Curiel, por parte de Licenciado Laman Carranza, y ahí platicamos cómo puede ser como puede ser la estrategia para que este oficio lo tenga antes de estas juntas directivas y en tiempo y forma, espero que en la próxima sesión ya tengamos este los oficios de validación en tiempo y forma, muchas gracias es cuánto. **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz dijo: Solo hacerle la atenta recomendación para dar seguimiento al oficio, y se puede a presentar en la siguiente sesión ordinaria para conocimiento de esta junta directiva gracias es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: ¿algún otro comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada esta información. -----

-----**ACUERDO S.O./1/2021-12**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos



y operativos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: Maestra Norma Ivonne Luna Campos, en uso de la voz menciona: Si. Gracias. De acuerdo al inciso g) del Oficio UPLAH/CGEE/0121/2018, en el que se especifica que esta información sólo se reportará cuando derivado de un proceso de monitoreo por parte de la Coordinación General de Evaluación Estratégica se establezca la obligatoriedad de emprender un plan para realizar los ajustes y/o mejoras pertinentes, al periodo reportado la Universidad no tuvo ningún monitoreo por parte de la citada Coordinación, por lo tanto, no se ha emitido un plan de mejora a esta institución. Es cuánto. Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: ¿algún comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada esta información. -----

-----ACUERDO S.O./I/2021-13-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del 2021 año de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz menciona: adelante Rectora. Maestra Norma Ivonne Luna Campos, en uso de la voz menciona: Si. Gracias. aquí nos han indicado que en este punto podemos citar las evaluaciones externas que ha tenido la universidad, en este caso la evaluación por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración y más conocido por CACECA y nos evalúa el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, fuimos acreedores a continuar con esta acreditación, también obtuvimos por parte del Instituto Mexicano de normalización y certificación IMNC, se realizó el proceso de auditoría con fines de certificación de la Norma de igualdad laboral y no discriminación, la cual obtuvimos esta certificación, quiero este presumirles que inclusive esta certificación otorgada por el IMNC con la categoría de oro, que esto significa el más alto nivel de esta certificación, también tenemos aparte del sistema de gestión de calidad, también tenemos entre la certificación de gestión ambiental para cual la casa certificadora EQA nos realizó evaluación y revisión de los procesos de auditoría y seguimiento, y bueno no tuvimos ninguna observación y hallazgo, es cuánto gracias. Lic. Víctor Rodríguez

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



**Gaona**, en uso de la voz menciona: ¿algún comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada esta información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-14**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

**15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.**

**Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz menciona: Sí muchísimas gracias quiero comentarles que en septiembre que inicia el ciclo escolar 2020-2021 tuvimos un registro de matrícula de 3,478 estudiantes y bueno referente al aprovechamiento estamos presentando las tablas como las pueden ver en su pantalla el aprovechamiento fue del 8.52, qué es el aprovechamiento global y el índice de reprobación fue de 11.2% y una deserción del 9% en los programas educativos del nivel de licenciatura; en el siguiente gráfico podrán la reprobación de la licenciatura el promedio que les comentaba es de 11.2 y estamos haciendo una presentación de cada uno de los cuatrimestres ya que esté es un informe anual, en enero abril fue del 9.2, en mayo agosto del 12.5 y en septiembre diciembre del 11.70; la deserción en el nivel de licenciatura en enero abril fue de 8.33 en mayo agosto del 8.75 en septiembre diciembre del 9.76, con un promedio de deserción anual de 9%; el aprovechamiento de nivel de posgrado fue de 8.98, el de reprobación fue de 1.8 y la deserción del 2%, si se dan cuenta son indicadores muy bajos y esto es pues yo infiero qué es el grado de madurez de los estudiantes ya los que estudian maestría ya saben que a lo que viene y se dedican a ello y les presentamos una tablita con las dos maestrías que tenemos actualmente, la maestría en Comercio y Logística Internacional y la maestría en ingeniería aeroespacial; el promedio global es de 8.98 y pasaríamos al indicador de reprobación de posgrado, que les decía que a nivel global es muy bajo es del 1.8; el indicador de deserción en el nivel de posgrado en enero-abril 2020 fue 3.45, en mayo agosto fue del 0%, y en septiembre-diciembre de 1.82 dando un promedio anual de deserción del 2%; en cuestión de material bibliográfico en el centro de información dispone de 2,714 títulos y 9,845 volúmenes; también en este centro de información tenemos 16 equipos de cómputo con internet y servicio para estudiantes y una colección de multimedia de 411 y 2 suscripciones de manera digital. La capacidad académica Actualmente, se cuenta con 59 profesores de tiempo completo, de los cuales, el 37.29% posee un doctorado; 28 son perfiles reconocidos por el PRODEP; asimismo, la Universidad cuenta con 17 profesores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de los cuales 12 son de tiempo completo y 5 son de asignatura. De igual manera, se tienen 7 cuerpos académicos en formación y 2 en consolidación; además de contar con 19 líneas de investigación. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz menciona: ¿algún comentario al punto?, de no haber participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada esta información. -----

-----ACUERDO S.O./I/2021-15-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentada la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.-----

16. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Tiene el uso de la voz la Rectora, **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: Si, muchas gracias, les hemos preparado un video, y al final del mismo quedo atenta a sus comentarios. Reproducción del video: Durante estos meses hemos enfrentado una situación inédita derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid 19, la cual nos llevó como comunidad a realizar grandes cambios en la educación y emprender nuevos retos; en la UPMH nos reinventamos, cambiamos las aulas presenciales, por el uso de aulas digitales y las oficinas por el home office, proceso que no ha sido fácil, replanteamos el programa de tutorías online, implementamos el programa del gobierno de hidalgo mi escuela en casa 208 docentes rediseñaron las clases de 849 asignaturas lo que permitió atender a 3,478 estudiantes de los cuales el 86% cuentan con algún tipo de beca, a través de sinergias internacionales realizamos 3 congresos y seminarios internacionales y se llevaron a cabo 54 clases espejo con universidades de Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia; con el apoyo de 1,037 estudiantes capacitamos a 34,612 docentes de educación básica en habilidades digitales en mi escuela. La UPMH no se detuvo, nos certificamos bajo la norma de igualdad laboral no discriminación, así como nuestro sistemas de gestión ambiental y de calidad, el 100% de nuestros programas educativos evaluables se encuentran acreditados, lo que representa el 91% de la matrícula de buena calidad 965 estudiantes participaron de manera virtual en 55 talleres culturales y deportivos, además implementamos la estrategia actíivate en casa los días sábados con un total de 23 sesiones de activación física, proporcionamos 533 asesorías de asistencia médica para nuestros estudiantes y colaboradores así como un seguimiento médico toda la comunidad que presentan casos sospechoso o confirmado de Covid 19. Desarrollamos el programa integración familia UPMH para fortalecer ambientes de sana convivencia que favorecen al equilibrio de la vida laboral y familiar gracias al apoyo de nuestro Gobernador Omar Fayad Meneses, se logró la incorporación a la seguridad social para el personal y sus familias a través del IMSS, fortalecimos la infraestructura con \$19,888,018 para laboratorios y talleres de las diferentes programas educativos; para regresar de manera segura estamos equipando nuestra universidad contamos con el equipo e insumos necesarios para señalar la sana distancia sanitización de espacios instalación de filtros sanitarios uso de cubre bocas así como un túnel sanitizante, el 2020 es un año que cambio todo, pero sobre todo nos deja mucho a aprendizaje que nos permitió reinventarnos porque el conocimiento es algo que nunca debe frenarse we are lions. En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, mencionó: Sí como verán el video creo que es más demostrativo del trabajo, también mi agradecimiento y reconocimiento pues al Gobernador del Estado por ese amplio este número de becas que



obtuvimos y con ello pues éste garantizamos la continuidad de nuestros estudiantes y desde luego la parte Federal, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, nos apoyó mucho para la apertura de la maestría en Inteligencia artificial muchas gracias doctora Yndira Castillo, te agradezco todo tu apoyo y por favor dile al doctor Herminio que también agradecemos el apoyo de \$15,000,000 para el laboratorio de diseño y manufactura, este laboratorio es para el programa educativo de aeronáutica, con este laboratorio se pueden hacer diseños de interiores de aviones y va a fortalecer el sector aeronáutico Qué es un sector que se está impulsando mucho, es cuánto Presidente. **Maestra Yndira Castillo Del Ángel**, en uso de la voz dijo: Si presidente si me lo permite, gracias presidente solamente reconocer bueno antes que nada saludar a todos el día de hoy, rectora reconocer toda la gestión, la administración, que se está teniendo de esta gran Universidad Politécnica orgullosamente hidalguense y que se está perfilando para ser una de las mejores universidades, ya lo es pero sé que todavía va a crecer mucho más, reconocer este informe muy completo hazle extensiva toda la felicitación a tu equipo detrás de una gran gestión de una gran Rectoría, también hay una equipo que trabaja en conjunto, felicidades por estos indicadores de deserción, están por debajo de la media, hay mucho todavía que hacer pero poco a poco, además de que esta época durante esta pandemia pues las cosas no son fáciles son inesperadas y han salido avante, muchas felicidades también por esta maestría que sé que les costó muchísimo esfuerzo , muchas revisiones, muchos requisitos pero finalmente ahí está esta es la muestra de que trabajando en equipo y siendo perseverantes y haciendo las cosas con calidad pues la maestría resulta parte de muchos éxitos, en esta maestría que sé que les ira muy bien como en las demás; les estoy pidiendo a todas las universidades que me puedan apoyar con un informe obviamente no ahorita, posterior con 3 temas que nosotros estamos haciendo una recapitulación a nivel nacional, que es tutorías que están haciendo con tutorías, ¿cómo les ha funcionado que impacto ha tenido en esta época de pandemia? que es fundamental, tu sabes que nuestro subsistema, las tutorías es un agente determinante, para el buen funcionamiento de nuestras universidades y para la disminución de la deserción; otro tema que estamos trabajando es la eficiencia terminal y una muy importante es el seguimiento de egresados, ustedes saben, que el seguimiento de egresados no es saber nada más quien tiene empleo y quien no tiene empleo, es ver ¿en que están empleados? si realmente en el área para lo que fueron formados, que puestos ocupan cuales son los niveles para los que le solicitan y por supuesto el ingreso que tiene mensual por que todo eso nos habla de la pertinencia, todos los programas educativos están basados en las pertinencias de los mismos; estos indicadores nos dan mucho para poder analizar si realmente los programas que ustedes tienen son pertinentes o hay que comenzar a hacer cambios, esto puede ser un informe posterior a este espacio para solicitarlo se lo estoy solicitando a todas las universidades y bueno se los voy a agradecer es cuanto nada más de nuevo solo felicitarlos hagan extensiva la felicitación a todo el equipo de la UPMH, segura estoy que cada paso que dan y cada decisión que toman es una gran consolidación muchas gracias en enhorabuena un abrazo es cuanto presidente, es cuantas gracias. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: Solamente agradecerle y decirle que con muchísimo gusto preparamos la información que nos ha solicitado gracias es cuánto. En uso de la voz **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, mencionó: Muchísimas gracias igualmente sumarme a la felicitación de la maestra Yndira hacia el organismo, nos tiene acostumbrados a presentarnos un amplio informe de lo que hace la universidad y en este corresponde al informe anual, quiero retomar igualmente un comentario hacia apropiada rectora en el sentido de la deserción escolar, maestra Ivonne, comentaba de un 9.8 % de deserción en el cuatrimestre lo cual si es un cantidad importante que si lo sumamos a las cantidades de los otros dos cuatrimestres pues ya tenemos como lo



menciona el otro informe un número total de 783 jóvenes que abandonaron la universidad y esto ya como que nos empieza a llamar la atención, sobre todo porque la política educativa que impulsa el secretario de la SEP de esta situación de contingencia sanitaria, es no dejar a nadie fuera de la posibilidad de estudiar el nivel superior y ayudar en la medida de lo posible para que concluyan estos estudios, en tal sentido preguntaría si se está llevando a cabo alguna estrategia o algunas acciones para recuperar de esos jóvenes que ya se fueron y también evitar que se vayan algunos otros, esto es una cifra como les decía es de atender y de llamar la atención porque son casi mil estudiantes; yo sé que la matrícula de la universidad es mucho más grande, sin embargo aún sea un solo estudiante hay que revisar porque se fue, son situaciones personales como luego ocurre pues no podemos hacer grandes cosas pero si está en nuestras manos, es decir si está en las manos de nosotros como autoridades educativas, como universidad en poderles ayudar y facilitarles el tránsito por su vida académico-universitaria pues vamos hacerlo, es cuestión de revisarlo; por otra parte mucho le agradecería que también nos comparta como otras ocasiones, el seguimiento al tema de los egresados es impórtate revisar donde se están insertando para su vida laboral desde luego si es el área para los cual fueron formados por qué ya se habla mucho de la pertinencia de los programa educativos, pero si no es en el área pues por lo menos que tengamos la seguridad, la certeza o el conocimiento de que o están estudiando en otro nivel educativo en un posgrado tal vez o ya están trabajando y produciendo además, esos son mis comentarios. Reiterar la felicitación, el reconocimiento a la universidad a usted y a todo su equipo de trabajo maestra Ivonne, es cuánto presidente muchas gracias. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: Si este como lo señala la doctora Castillo, la parte de tutorías es algo muy importante, nosotros las tutorías las hemos hecho de manera virtual y hemos rediseñado el programa de tal manera que tanto los docentes como los tutores y los estudiantes tengan todo el material que les permite el acompañamiento en toda la carrera de los estudiantes, también hemos implementado talleres y vamos a reforzar este 2021 con más talleres porque también hemos observado que nuestros estudiantes con este aislamiento, han estado deprimidos hicimos una encuesta para saber emocionalmente como se encuentran y derivado de esos resultados, ya realizar talleres y actividades que vayan más dirigidos a atender esas problemáticas que ya tenemos identificado, desde luego pues influye mucho en las calificaciones en la deserción de nuestros estudiantes desde luego que estamos en el camino para orientarlos y tenemos un comité de calidad cuando algún estudiante quiere retomar sus estudios, analizamos su expediente académico bueno, siempre con la voluntad de sumarnos para que ellos concluyan satisfactoriamente, desde luego que sabemos que esta es una herramienta, para que ellos se puedan desarrollar personal y profesionalmente y bueno pues quiero decirles que en la próxima sesión que tengamos ordinaria les presentare lo del seguimiento de egresados un poco más puntual, quiero decirles que los estudiantes se ubican en el mercado laboral con un sueldo una remuneración económica muy buena, porque ellos son bilingües ya que al egresar con este nivel B2 que significa este incorporarse a empresas internacionales y les daré más datos en la próxima gracias, es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz dijo: si no hubiera otra participación pediría entonces que quienes estén por la aprobación de este punto que es el informe de actividades, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, se tiene aprobado por unanimidad. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-16**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto



que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.-----

17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. Maestra Norma Ivonne Luna Campos, quien en uso de la voz mencionó: Si muchas gracias referente a la captación de ingresos propios en este punto para el cuarto trimestre de 2020 se programó la captación de ingresos por la cantidad de \$16,261,257.25 logrando una captación por \$15,039,222.58; como les mencione, tenemos 3 fuentes de financiamiento y el monto global estimado para el ejercicio 2020 fue de \$73,065,631.00; ampliaciones y reducciones llegamos a un modificado de \$80,186,785.02 y el recaudado es por el mismo monto de \$80,186,785.02 es cuánto. Comisario Jerónimo Quijano Montoya, en uso de la voz mencionó: aquí en la captación de ingresos, observo que hay una diferencia por \$21,093.00 en comparación con el estado de actividades observamos que es de rendimientos financieros comentarle al organismo que dé cumplimiento a lo que establece la ley de la materia derivado que es el cierre del ejercicio. Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿algún otro comentario al punto?, de no haber otra participación lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; damos por presentada esta información. -----

Fuente de Financiamiento (Clasificador CONAC)	Estimado Anual	4to. Trimestre						Por recaudar 7=6-4
		Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado	
		1c	2c	3c	4c = 1c + 2c - 3c	5c	6c	
Recursos Fiscales	26,055,561.00	8,494,542.00	0.00	2,348,204.00	6,146,338.00	6,146,338.00	6,146,338.00	0.00
Recursos Federales	26,055,561.00	6,513,890.25	1,148,550.75	0.00	7,662,441.00	7,662,441.00	7,662,441.00	0.00
Ingresos Propios	20,954,509.00	1,252,825.00	0.00	174,781.42	1,078,043.58	1,078,043.58	1,078,043.58	0.00
Otros Ingresos	0.00		152,400.00	0.00	152,400.00	152,400.00	152,400.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>16,261,257.25</b>	<b>1,300,950.75</b>	<b>2,522,985.42</b>	<b>15,039,222.58</b>	<b>15,039,222.58</b>	<b>15,039,222.58</b>	<b>-</b>

Fuente de Financiamiento (Clasificador CONAC)	Acumulado						Por recaudar 7=6-4
	Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1d	2d	3d	4d = 1d + 2d - 3d	5d	6d	
Recursos Fiscales	26,055,561.00	5,760,753.60	2,348,204.00	29,468,110.60	29,468,110.60	29,468,110.60	0.00
Recursos Federales	26,055,561.00	5,433,320.25	2,020,770.25	29,468,111.00	29,468,111.00	29,468,111.00	0.00
Ingresos Propios	20,954,509.00	307,738.15	490,159.73	20,772,087.42	20,772,087.42	20,772,087.42	0.00
Otros Ingresos	0.00	478,476.00	0.00	478,476.00	478,476.00	478,476.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>11,980,288.00</b>	<b>4,859,133.98</b>	<b>80,186,785.02</b>	<b>80,186,785.02</b>	<b>80,186,785.02</b>	<b>-</b>



-----ACUERDO S.O./I/2020-17-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.-----

18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó cedo la palabra a la Rectora: **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz dijo: Si aquí este estamos presentando la evaluación programática presupuestal aun cuanto estamos presentándolo al periodo octubre diciembre 2020 y el acumulado al 31 de diciembre, si se han dado cuenta les hemos dado cifras del acumulado realmente como estamos cerrando el ejercicio 2020 y bueno ahí las metas que inicialmente se establecieron fueron de 4527 metas programadas se modificaron y alcanzamos metas realizadas 7673 metas realizadas es cuánto gracias. **Comisario Jerónimo Quijano Montoya**, en uso de la voz mencionó: observo en este punto en el cumplimiento de metas, y por ello solamente preguntar ¿si en cuanto a su matriz de indicadores también ya fue considerado este incremento? es cuánto. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz dijo: si me permite, pues ustedes saben que cada trimestre tenemos que informas sobre las metas, a través de la plataforma SIIPPED y bueno pues ya también este en su momento se fueron registrando y capturando y también tenemos el acercamiento con la autoridad técnica de desempeño y también ya nos este nos validó que precisamente la información que se ha venido registrando en el sistema SIIPPED coincide totalmente con lo que estamos reportando, es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Gracias estimada rectora, no habiendo cometario u observaciones damos por presentada esta información. -----

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	4to. Trimestre					Acumulado				
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)
ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS* FORMADOS	ESTUDIANTES	3108	0	0	0	0	0%	3108	3108	3478	-370	112%
SERVICIOS DE EXTENSION Y VINCULACION DE EDUCACION SUPERIOR OTORGADOS	BENEFICIARIOS	1374	422	422	269	153	64%	1374	1374	1041	333	76%
INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	PROYECTOS	2	2	2	2	0	100%	2	2	2	0	100%
INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y EVALUACION ESTRATEGICA IMPLEMENTADO	INSTRUMENTOS	3	0	0	0	0	0%	3	3	3	0	100%
PROGRAMA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EJECUTADO	ACCIONES	40	12	13	13	0	100%	40	41	41	0	100%
UTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE LA UPMH ENTREGADOS	ESTUDIANTES					0	0%	0	3108	3108	0	100%
<b>Total</b>		<b>4527</b>	<b>436</b>	<b>437</b>	<b>284</b>	<b>153</b>	<b>65%</b>	<b>4527</b>	<b>7636</b>	<b>7673</b>	<b>-37</b>	<b>100%</b>



Componente	Presupuesto Autorizado Anual	4to. Trimestre			Acumulado		
		Programado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Devengado
1 ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS* FORMADOS	3,922,669.00	1,447,490.00	680,116.46	680,116.46	3,922,669.00	2,826,291.08	2,826,291.08
2 SERVICIOS DE EXTENSION Y VINCULACION DE EDUCACION SUPERIOR OTORGADOS	804,470.00	139,874.00	131,780.80	131,780.80	804,470.00	361,802.60	361,802.60
3 INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	210,000.00	34,000.00	38,082.44	38,082.44	210,000.00	92,079.66	92,079.66
4 INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y EVALUACION ESTRATEGICA IMPLEMENTADO	1,245,215.00	32,788.00	40,253.49	40,253.49	1,245,215.00	443,540.55	443,540.55
5 PROGRAMA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EJECUTADO	66,883,277.00	20,365,380.00	32,336,656.78	32,336,656.78	66,883,277.00	75,209,495.44	75,209,495.44
6 UTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE LA UPMH ENTREGADOS	-	-	-	-	-	775,099.15	775,099.15
<b>Total</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>22,019,532.00</b>	<b>33,226,889.97</b>	<b>33,226,889.97</b>	<b>73,065,631.00</b>	<b>79,708,308.48</b>	<b>79,708,308.48</b>

-----ACUERDO S.O./I/2021-18-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentada la Evaluación programática - presupuestal octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, quedando sujeta su aprobación al Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Comisario Público-----

19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: delante Rectora. Maestra Norma Ivonne Luna Campos, quien en uso de la voz mencionó: En cuanto al estado del ejercicio de presupuesto les informo que el presupuesto anual inicial fue de \$73,965,631.00; después tuvimos ampliaciones y reducciones llegando a \$79,708,308.49 y el comprometido fue de \$79,708,308.48, el devengado por el mismo monto, sin embargo el ejercido fue de \$71,874,372.01 y el pagado de \$68,688,393.47 la diferencia del comprometido con el pagado es que comprometimos el 100% de los recursos, sin embargo por ley tenemos hasta el mes de marzo del 2021, para hacer los pagos correspondientes; y estos bueno estos a los contratos establecidos normalmente hasta entrega, es el pago correspondiente. Nosotros recibimos el recurso el 31 de diciembre el cual se comprometió que e iba a pagar a más tardar en marzo, esperemos que en este mes lo logremos, es cuánto, gracias. Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿Algún comentario? de no haber

participación yo les pediría que manifiesten su conformidad si así lo desean, de la manera acostumbrada. Se tiene por presentada la información. Gracias. -----

Capítulo /Partida	Descripción	Aprobado Anual	4to. Trimestre								Subejercicio 9c = 4c - 6c
			Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
			1c	2c	3c	4c = 1c + 2c - 3c	5c	6c	7d	8	
1000	Servicios Personales	48,167,011.00	17,238,405.00	1,778,312.12	464,419.00	18,552,298.12	18,552,298.12	18,552,298.12	17,796,972.72	15,277,425.61	-
2000	Materiales y Suministros	4,919,136.00	378,938.00	3,951,285.30	226,290.71	4,103,932.59	4,103,932.59	4,103,932.59	1,481,581.93	1,481,581.93	-
3000	Servicios Generales	16,231,801.00	4,031,209.00	2,273,659.30	1,266,059.91	5,038,808.39	5,038,808.39	5,038,808.39	4,268,860.75	4,258,224.03	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	692,430.00	370,980.00	21,220.00	286,419.35	105,780.65	105,780.65	105,780.65	105,780.65	105,780.65	-
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,055,253.00	-	5,426,070.22	-	5,426,070.22	5,426,070.22	5,426,070.22	2,519,689.08	2,519,689.08	-
TOTAL		73,065,631.00	22,019,532.00	13,450,546.94	2,243,188.97	33,226,889.97	33,226,889.97	33,226,889.97	26,172,885.13	23,642,701.30	0.00

Capítulo /Partida	Descripción	Acumulado									Subejercicio 9d = 4d - 6d
		Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
		1d	2d	3d	4d = 1d + 2d - 3d	5d	6d	7d	8d		
1000	Servicios Personales	48,167,011.00	3,517,455.12	603,094.00	51,081,372.12	51,081,372.12	51,081,372.12	50,326,046.72	47,378,431.61	-	
2000	Materiales y Suministros	4,919,136.00	7,442,482.48	3,869,304.47	8,492,314.01	8,492,314.01	8,492,314.01	5,322,461.57	5,322,461.57	-	
3000	Servicios Generales	16,231,801.00	3,683,974.23	7,361,660.69	12,554,114.54	12,554,114.54	12,554,114.54	11,571,046.27	11,532,422.84	0.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	692,430.00	195,934.47	461,980.76	426,383.71	426,383.71	426,383.71	426,383.71	426,383.71	-	
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,055,253.00	7,154,124.10	3,055,253.00	7,154,124.10	7,154,124.10	7,154,124.10	4,228,693.74	4,228,693.74	-	
TOTAL		73,065,631.00	21,993,970.40	15,351,292.92	79,708,308.48	79,708,308.48	79,708,308.48	71,874,632.01	68,888,393.47	0.00	

-----**ACUERDO S.O./I/2021-19**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos, quedando sujeta su aprobación al Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Comisario Público -----

20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2020. Maestra Norma Ivonne Luna Campos, quien en uso de la voz mencionó: bueno pues este el punto de los estados financieros se está también de acuerdo a lo establecido, estamos anexado toda la nueva documentación que nos han pedido que se integre con estos nuevos formatos que nos han hecho llegar, bueno si se dan cuenta aquí están nuevamente las cifras de ingreso, es cuantas gracias. Lic. Víctor Rodríguez



**Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿Algún comentario? de no haber participación yo les pediría que manifiesten su conformidad si así lo desean, de la manera acostumbrada. Se tiene por presentada la información. Gracias -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-20**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentados estados financieros al 31 de diciembre de 2020, quedando sujeta su aprobación al Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Comisario Público -----

21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, del octubre-diciembre de 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo informa a esta H. Junta de Gobierno que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Federales, Estatales y Municipales, para tal efecto se anexa Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria de fecha de 25 de enero de 2021, Constancia de No adeudos de Impuesto Sobre Nómina que emite la Secretaría de Finanzas y Administración, y comprobante de pago de Cuotas Obrero Patronales Aportaciones y Amortizaciones del mes de diciembre de 2020 , sería cuánto presidente. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz dijo: ¿algún comentario? De no haber participación más se da por presentada la información. –

-----**ACUERDO S.O./I/2021-21**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020 -----

22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: si les

estamos presentando una tabla con el tipo de modalidad, es cuánto. **Comisario Jerónimo Quijano Montoya**, en uso de la voz mencionó: en esta parte observamos dentro del ejercicio del gasto de este programa anual de adquisiciones, si en esta parte observe que el ejercicio del gasto de este programa anual de adquisiciones, hay un cambio de modalidades, por lo que solicito al organismo respetuosamente que nos anexe el soporte monumental para la justificación de dichas adecuaciones, es cuanto presidente. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: si efectivamente comisario usted sabe que acabamos de ver las adecuaciones, que hemos estado haciendo sobre en el transcurso del ejercicio, originalmente íbamos con un 79% en la modalidad de licitación pública y bueno cerramos el año con el 82% de licitación conforme a lo establecido en la ley y se han hecho todas las reuniones con el comité de adquirentes ya sea federal o estatal según corresponda, estos son los resultados que con mucho gusto les hacemos llegar la información adicional que requiera gracias es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿Algún otro comentario a este punto? De no haber participación más se da por presentada la información. -----

### RESUMEN DE MODALIDADES

Conceptos	Aprobado anual	Porcentaje	Adquisiciones con Legislación Federal y/o Estatal Acumulado					Variación del Modificado & Devengado	
			Modificado	Porcentaje	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado
Licitación pública	14,724,075.00	79%	20,625,736.04	82%	20,625,736.04	20,625,736.04	14,769,487.52	14,755,695.95	-
Invitación a cuando menos tres Personas	183,500.00	1%	234,678.00	1%	234,678.00	234,678.00	234,678.00	218,987.14	-
Adjudicación directa	3,664,697.00	20%	4,226,535.97	17%	4,226,535.97	4,226,535.97	3,078,597.65	3,069,456.65	-
<b>Sub Total</b>	<b>18,572,272.00</b>	<b>100%</b>	<b>25,086,950.01</b>	<b>100%</b>	<b>25,086,950.01</b>	<b>25,086,950.01</b>	<b>18,082,763.17</b>	<b>18,044,139.74</b>	-
Partidas no sujetas al PAAAS	54,469,859.00		54,621,358.47		54,621,358.47	54,621,358.47	53,791,868.84	50,844,253.73	
<b>Total</b>	<b>73,042,131.00</b>		<b>79,708,308.48</b>		<b>79,708,308.48</b>	<b>79,708,308.48</b>	<b>71,874,632.01</b>	<b>68,888,393.47</b>	

### ACUERDO S.O./IV/2021-22

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.-----

23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.



Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, quien en uso de la voz mencionó: En este punto les comento que los montos por capítulo del presupuesto devengado de recursos fiscales e ingresos propios son los siguientes; en el capítulo 2000 un monto por \$4,594,852.50 (Cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.), en el capítulo 3000 un monto por \$13,929,152.00 (Trece millones novecientos veintinueve mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), y en el capítulo 5000 un monto de \$3,055,253.00 (Tres millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) en los cuales no contamos con ahorro real generado. Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: ¿Algún comentario a este punto? De no haber participación más se da por presentada la información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-23**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado Informe del avance del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----

24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores ¿Algún comentario a este punto? **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz dijo: Si me permite informarle que la fuente de financiamiento para infraestructura y equipamiento, es ingresos propios y algunos programas especiales que tenemos, como PRODEP, entre otros es cuánto. Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: De no haber participación más se da por presentada la información. -----

Fuente de Financiamiento	Ejercicio Fiscal	Partida Presupuestal	Concepto	Importe Anual (Modificado)	Devengado Ene-Mzo	Devengado Abr-Jun	Devengado Jul-Sep	Devengado Oct-Dic	Acumulado	Disponible
<b>Ingresos Propios</b>										
	2020	511001	Muebles de oficina y estantería	1,165,155.37	-	-	454,848.89	710,306.48	1,165,155.37	-
	2020	512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	93,085.75	-	-	-	93,085.75	93,085.75	-
	2020	515001	Bienes informáticos	2,770,212.26	10,846.00	-	1,153,896.52	1,605,469.74	2,770,212.26	-
	2020	519001	Equipo de Administración	206,366.21	-	-	-	206,366.21	206,366.21	-
	2020	521001	Equipos y aparatos audiovisuales	161,311.25	-	-	105,913.22	55,398.03	161,311.25	-
	2020	522001	Aparatos deportivos	11,660.32	-	-	-	11,660.32	11,660.32	-
	2020	523001	Cámaras fotográficas y de video	282,735.34	-	-	2,549.25	280,186.09	282,735.34	-
	2020	529001	Equipo Educativo y Recreativo	286,405.14	-	-	-	286,405.14	286,405.14	-
	2020	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	1,230,000.00	-	-	-	1,230,000.00	1,230,000.00	-
	2020	564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	28,582.40	-	-	-	28,582.40	28,582.40	-
	2020	565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	113,501.01	-	-	-	113,501.01	113,501.01	-
	2020	566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	217,540.56	-	-	-	217,540.56	217,540.56	-
	2020	567001	Herramientas y máquinas-herramienta	100,513.14	-	-	-	100,513.14	100,513.14	-
	2020	569001	Otros equipos	423,224.54	-	-	-	423,224.54	423,224.54	-
	2020	591001	Software	63,830.81	-	-	-	63,830.81	63,830.81	-
			<b>Subtotal</b>	<b>7,154,124.09</b>	<b>10,846.00</b>	<b>-</b>	<b>1,717,207.88</b>	<b>5,426,070.21</b>	<b>7,154,124.09</b>	<b>-</b>
<b>Programas Especiales</b>										
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2020	511001	Librero	4,054.20	4,054.20	-	-	-	4,054.20	-
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	2020	515001	Computadora	1,095,114.08	-	1,095,114.08	-	-	1,095,114.08	-
Inclusión y Equidad	2020	515001	Computadora	186,760.00	-	186,760.00	-	-	186,760.00	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2020	515001	Laptop	246,552.12	87,044.00	79,808.00	79,700.12	-	246,552.12	-
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	2020	515001	Laptop	126,908.64	-	-	126,908.64	-	126,908.64	-
Inclusión y Equidad	2020	515001	Laptop	74,920.92	-	-	-	74,920.92	74,920.92	-
Programa para el Desarrollo	2020	515001	Multifuncional	5,153.07	5,153.07	-	-	-	5,153.07	-



Profesional Docente (PRODEP)										
GIAN BRAINT 2018	2020	515001	Multifuncional	6,130.60	-	-	6,130.60	-	6,130.60	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2020	515001	Monitor	10,000.00	10,000.00	-	-	-	10,000.00	-
Inclusión y Equidad	2020	522001	Equipo de Gimnasio	240,758.00	-	-	240,758.00	-	240,758.00	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2020	523001	Kit Chaleco Cámara Steadycam para Grabación	55,825.00	55,825.00	-	-	-	55,825.00	-
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	2020	523001	Cámaras	152,400.00	-	-	-	152,400.00	152,400.00	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2020	565001	Puerta de Enlace y Servidor de Red	20,000.00	-	-	-	20,000.00	20,000.00	-
			<b>Subtotal</b>	<b>2,224,576.63</b>	<b>162,076.27</b>	<b>1,361,682.08</b>	<b>453,497.36</b>	<b>247,320.92</b>	<b>2,224,576.63</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>				<b>9,378,700.72</b>	<b>172,922.27</b>	<b>1,361,682.08</b>	<b>2,170,705.24</b>	<b>5,673,391.13</b>	<b>9,378,700.72</b>	<b>-</b>

-----ACUERDO S.O./I/2020-24-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.-----

25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: sobre la regularización de los bienes muebles e inmuebles 31 de diciembre de 2020, me permito informarles que estamos presentamos una tabla correspondiente octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, quiero decirles que se ha hecho los registros correspondientes se anexan los formatos que tuvieron a bien enviarnos, con el desglose de la descripción, si fue compra, si fue donación y el importe de la adquisición o del valor estimado de cada uno de los bienes que está totalmente registrado y en cuestión del siguiente rubro que son bienes inmuebles, en este periodo no tenemos registrados bienes inmuebles al 31 de diciembre, por lo cual que se presenta como ustedes lo pueden ver en pantalla como no aplica en este momento, gracias es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz

mencionó: Muchas gracias Mtra. ¿Algún otro comentario a este punto? De no haber participación más se da por presentada la información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-25**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----

**26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020.**

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: señor presidente con respecto al cumplimiento de la normatividad en materia de archivos se anexa la cedula con un promedio de seguimiento general de 59%, con corte a diciembre 2020, seria cuánto señor presidente. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿algún otro comentario? De no haber participación más se da por presentada la información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-26**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. -----

**27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020.**

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: me permito informarles que se ha actualizado las 48 fracciones que se establecen de acuerdo a la normatividad y la plataforma queda para tal fin se tiene y bueno en relación a la solicitud de acceso a la información se ha atendido oportunamente y en el mes de junio se turnó la de folio correspondiente y aquí si estamos agregando las cedulas de cumplimiento y las obligaciones de transparencia y como ustedes pudieron revisar



en su carpeta que digital que se les hizo llegar, nos encontramos con el 100% de porcentaje de cumplimiento obligaciones de transparencia es cuánto.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Muchas gracias Mtra. ¿Algún otro comentario a este punto? De no haber participación más se da por presentada la información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-27**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020.-----

28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: si este pues quiero informarles que pues hemos trabajado el programa anual del trabajo del 2020 y en este periodo que estamos reportando en este trimestre el cuarto trimestre que se está reportando se sesionó de manera ordinaria el 23 de octubre bajo la plataforma o atreves de la plataforma de zoom y bueno también se aplicó una encuesta de percepción de Código Ética y del Código de Conducta, se desarrolló un muestreo sobre una población objetivo de 286 trabajadores de la Universidad, resultando en un universo de población finito, contemplando un grado de confiabilidad del 97.5% y un margen de error de -5%, obteniendo un cálculo de 183 cuestionarios para aplicar. De los datos recabados, se concluye que la mayoría del personal encuestado se conduce conforme a lo estipulado en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el Código de Conducta de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, sin embargo, no debe dejarse a un lado la parte del personal que considera o puede llegar a conocer de alguien que no ejerza el servicio público en apego a los principios, valores y reglas de integridad dispuestos en ambos Códigos. Se realizó la capacitación en el tema de ética de la integridad de los servidores públicos en el marco del día por la integridad, en el mes de octubre la licenciada Tejeda titular del órgano interno de control del ITAIH y a través del Centro de Inclusión Digital Hidalgo, 64 integrantes de la comunidad universitaria tomaron el taller "Ética Profesional", con el propósito de conocer la diferencia entre conceptos

como Ética, moral, normas y leyes, así como, la formalización de una reflexión del quehacer como profesional en la época actual. Al concluir el año el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, no reporta la existencia de denuncias sobre posibles incumplimientos al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y al Código de Conducta de la Universidad, gracias es cuánto. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: ¿Algún comentario a este punto? De no haber participación se da por presentada la información. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-28**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

29. Presentación del informe del titular del organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Presentación del informe del titular del organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020. **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz mencionó: si como les comente en el seguimiento de acuerdos, el 20 de octubre 2020 se firmó el convenio se emitió también este el Decreto garante lo que nos llevó a la firma del convenio y bueno el 22 de octubre que se hizo el alta del registro patronal de los trabajadores de la universidad ante el IMSS, conforme a lo que indica la normatividad del IMSS y a partir del primero de noviembre del 2020 se incorporaron a 275 trabajadores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; el primer pago se efectuó el 17 de diciembre cumpliendo con lo dispuesto en el convenio y cabe mencionar que se encuentra al corriente los pagos ante el IMSS, es cuánto Presidente. **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en uso de la voz mencionó: Muy gentil por su presentación del punto rectora, algún comentario sobre este tema, alguna observación, bueno si no hay ninguna observación al punto 29 se da por presentad este punto. -----

-----**ACUERDO S.O./I/2021-29**-----

Con fundamento en el artículo 14 Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y artículo 6 del Reglamento de la Ley de entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la es I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por presentado el informe del titular del organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.-----



30. Asuntos Generales.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, en uso de la voz mencionó: a este punto pregunto yo si tuvieran ¿algún otro tema de carácter general que quisieran exponer en la sesión? si no hay asuntos generales que tratar a nombre de mi Secretario el maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del subsecretario Ing. Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco la atención a la presente sesión y también todo el acompañamiento que hacen al organismo deseando que tengan todos un buen día -----

Se da por concluida la I Sesión Ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las 13 horas del día 9 de febrero del año dos mil veintiunos. -----  
---

**PRESIDENTE**



**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**  
Representante de la Secretaría de Educación  
Pública del Estado de Hidalgo  
Presidente Suplente



**L.C. Yolanda Muñoz Franco**  
Representante del Titular de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva

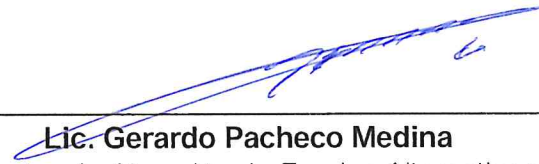


**Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**  
Representante del Titular de la Secretaría de  
Finanzas Públicas



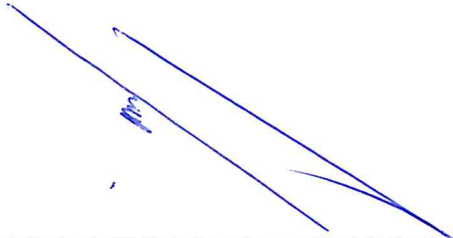
---

**Mtra. Yndira Castillo Del Ángel**  
Representante de la Coordinación General  
de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas



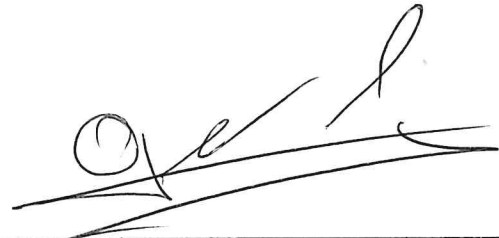
---

**Lic. Gerardo Pacheco Medina**  
Director de Atracción de Fondos Alternativos  
de la Corporación Internacional de Hidalgo  
(COINHI)



---

**Ing. Marco Hugo Velasco Castillo**  
Presidente del Consejo directivo de  
CIIMMATH.



---

**Lic. Gastón Valdespino Ávila**  
Presidente Municipal de Tolcayuca



---

**Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante del Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo



---

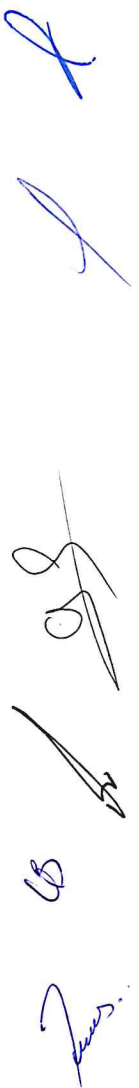
**C.P. Jerónimo Quijano Montoya**  
Comisario Público Propietario

Invitado



---

**Mtro. Carlos Francisco Miranda García**  
Representante de la Secretaría Ejecutiva de  
la Política Pública Estatal







**Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**  
Rectora de la Universidad  
Politécnica Metropolitana de Hidalgo



**L. D. Ivonne Acosta Hernández**  
Secretaria Técnica

Última hoja que corresponde a la I Sesión ordinaria del año 2021 de la JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, celebrada el 9 de febrero de 2021, Hidalgo, México. ....

